

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº /////  
171.453/74 y sus agregados del registro de la Subsecre-  
taría de Administración, por los que se tramita la rea-  
lización de trabajos de mejoras en el edificio donde  
funciona el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 3 de  
La Plata (Bs. As.); y

Considerando:

Que por Resolución Nº 644 de fecha 3  
de agosto de 1977 se autorizó a la Subsecretaría de  
Administración a contratar directamente con el Servicio  
Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos traba-  
jos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por  
la suma de \$ 397.011 (fs. 32).-

Que a fs. 37, dicho Servicio da cuenta  
de la finalización de los trabajos -obrando a fs. 39  
vta. la conformidad respectiva y acompaña la liquida-  
ción final de los mismos, de la que resulta que corres-  
ponde transferirle la suma de \$ 132.918.--.-

Por ello y teniendo en cuenta lo infor-  
mado a fs. 44 por el Departamento de Arquitectura.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-  
ministración a liquidar y transferir al Servicio Nacio-  
nal de Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y

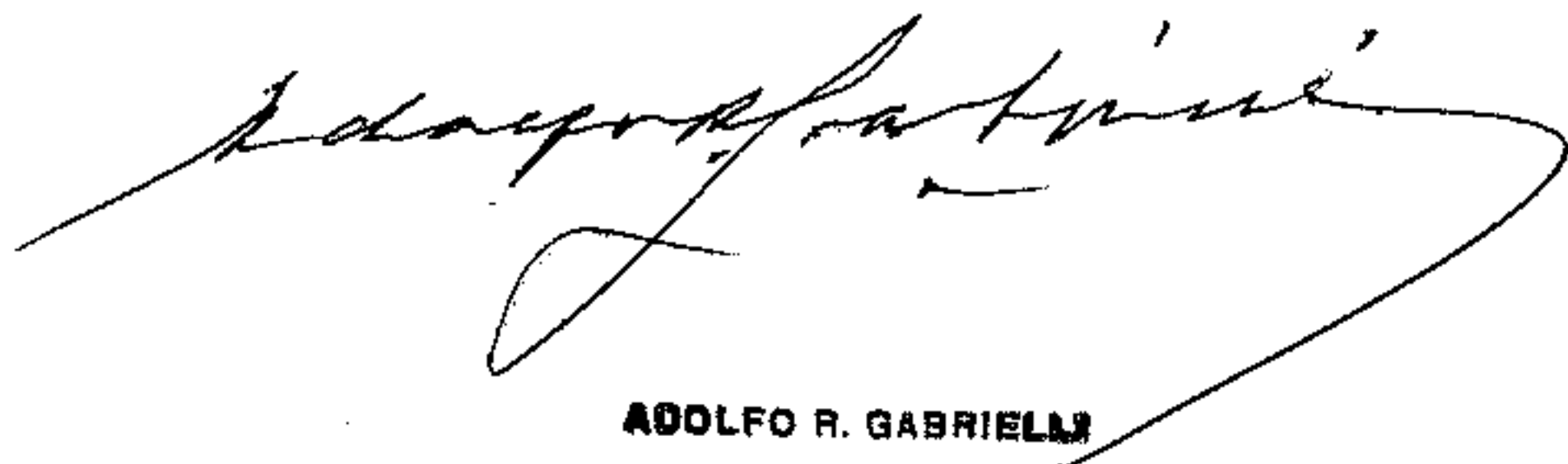
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO (\$ 132.918.--), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos, Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Varias en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI